

3.º Que así se comunique a la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de dicha plaza para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos del Colegio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de septiembre de 1962.—P. D., Alvaro de Lacalle Leloup.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones

*ORDEN de 3 de septiembre de 1962 sobre caducidad de nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Vigo, por jubilación de don Eduardo Posada Valenzuela.*

Ilmo. Sr.: En observancia de lo que previene el artículo 76 del Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1959.

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar con carácter forzoso, con efectos al día 23 de septiembre próximo, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor Colegiado de Comercio en ejercicio en la plaza mercantil de Vigo don Eduardo Posada Valenzuela.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del interesado a partir de dicha fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Vigo para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos del Colegio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de septiembre de 1962.—P. D., Alvaro de Lacalle Leloup.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se jubila a don Angel Gallardo Egea, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno, de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, a don Angel Gallardo Egea, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en ese Tribunal, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día 7 del próximo mes de septiembre, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de agosto de 1962.—El Subsecretario, Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Económico Administrativo Central.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria de doña Dolores Agullo Fuentes, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Dolores Agullo Fuentes, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Cáceres, en la que solicita le sea concedida el pase a la situación de excedencia voluntaria.

Vistos los informes emitidos por su inmediato superior jerárquico, Sección Central de Delegaciones, Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien conceder a doña Dolores Agullo Fuentes el pase a la situación de excedencia voluntaria, prevista en el apartado b) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, y en las condiciones que señala el artículo 15 de la propia Ley, esto es, por tiempo mínimo de un año y figurando en el escalafón en el lugar que le corresponda con arreglo al tiempo de servicios acreditados en su categoría y clase, teniendo efectividad esta excedencia a partir del día en que se dicta la presente resolución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1962.—El Subsecretario, Gómez Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*DECRETO 2248/1962, de 8 de septiembre, por el que cesa en su cargo de Subsecretario de Industria don Alejandro Suárez y Fernández-Pello.*

A propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo el disponer que cese en el cargo de Subsecretario de Industria don Alejandro Suárez y Fernández-Pello, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de Ayete a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,

GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

*DECRETO-2249/1962, de 8 de septiembre, por el que se nombra para el cargo de Subsecretario de Industria a don Angel de las Cuevas González.*

A propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en nombrar para el cargo de Subsecretario de Industria a don Angel de las Cuevas González.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de Ayete a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,

GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 30 de agosto de 1962 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jerez de la Frontera a don Antonio Mateos Mancilla.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere la Ley de 30 de mayo de 1941 y restantes disposiciones vigentes,

Este Ministerio resuelve nombrar a don Antonio Mateos Mancilla para el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jerez de la Frontera.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.